

Símbolo de la juridicidad

HORACIO RODRIGUEZ PLATA*

Ha querido el señor General Jaime Sarmiento Sarmiento, Comandante General de las Fuerzas Militares, que la Institución a su mando, como un anticipo a la conmemoración bicentenario del nacimiento del más ilustre de los granadinos, le rinda un homenaje de gratitud a sus eminentes servicios, publicando en selecta antología lo que del egregio prócer, creador de nuestra República, pensaron en diferentes épocas los más autorizados exégetas de la perdurable obra del Hombre de las Leyes.

Acaso por ser la persona que suscribe estas líneas, transitorio Presidente de la Sociedad Santanderista de Colombia, se le encomendó esta grata labor. Con gusto la he aceptado y entrego hoy el resultado de mi paciente investigación. Es seguro que en la extensa lista de escritos no se encuentre todos los que merecen el honor de esta publicación, posiblemente debido al necesario límite que debe tener, pero también es seguro que ninguno de los trabajos que se transcriben desmerece o no está de acuerdo con la finalidad que desean cumplir las Fuerzas Armadas.

* Varias veces Presidente de la Academia Colombiana de Historia. Fué hombre de gobierno y parlamentario. Deja una extensísima obra histórica. Fué uno de los más eruditos y versados estudiosos de la vida y la obra de Francisco de Paula Santander.

Es así como en estas frases introductorias no me propongo hacer sucinta relación de la vida fecunda en bienes para la patria, ni de los cargos diversos desempeñados por el General Francisco de Paula Santander, desde Secretario de la Comandancia de Mariquita en 1811 hasta el de Primer Magistrado de la República, ni tampoco de sus admirables hazañas como militar desde cuando el propio día 20 de julio de 1810, en la alborada de la emancipación política, se incorporaba al ejército con el grado de Alférez Abanderado del Batallón Guardias Nacionales hasta que, conseguida la victoria de Boyacá, merced a su tenacidad y a su valor, recibió las estrellas de General de División y mereció que el Libertador lo consagrara ante la posteridad con el título inmortal de Organizador de la Victoria.

Ni es el caso de recordar los eminentes servicios que a la formación del Estado independiente prestó este varón eximio, ya con la alta investidura de Senador de la República, constituyente en Ocaña, o autor e inspirador de la mayoría de las normas que a partir de 1818, allá en las ilímites llanuras orientales o en Cúcuta en 1821, o en los posteriores Congresos hasta 1840, dieron a nuestra patria una fisonomía culta, jurídica y democrática, en armonía con el pensamiento y el anhelo de los primeros próceres por lo cual se le apellidó con justicia el Organizador de la República.

Bástenos saber y ante todo reconocer que en estas posiciones, a las que llegó únicamente en razón de sus méritos y por llamamiento espontáneo que le hicieron sus jefes o sus conciudadanos, brilló siempre con luz propia y no reflejada ni prestada, y se destacó por sus excelsas dotes de infatigable servidor del progreso material y espiritual, por su acrisolada probidad mental, por su clara pulcritud administrativa, por su despejada y certera visión del futuro de la nacionalidad. Es apenas suficiente afirmar que en todas sus actividades se mostró como incorruptible apóstol de la libertad, de la igualdad jurídica, de la justicia para todos, y que por ello, como a todo predicador y ejecutor de ideas nobles, y a las que sacrificó su tranquilidad y su talento, le salieron y le seguirán saliendo también a su luminoso camino aquellos que, como ha acontecido siempre en la historia de la humanidad, no han podido conformarse con un credo de respeto a los derechos inalienables de la persona humana, ni han querido que las naciones marchen por los seguros senderos que les trazaran las doctrinas filosóficas sobre las cuales se configura la democracia.

Primero de Santo Tomás con sus tesis de los gobernantes como representantes del pueblo pero en nombre de Dios, más luego de Montesquieu con la coexistencia interdependiente de tres órganos

del Poder Público, de Rousseau con la intervención del pueblo en sus propios destinos, y de Jefferson con la adopción de una Suprema Ley, de una Constitución que sea siempre respetada regla para mandar y para obedecer, derivó Santander el pensamiento rector que nutrió su inteligencia, que modeló su personalidad de estadista, que aquilató su espíritu. El imperio de esas fecundas doctrinas, cuyo fin es la justicia, fue el que el prócer anheló para su patria. Por ello pudo decir con toda propiedad del egregio granadino uno de sus más autorizados biógrafos, el doctor Laureano García Ortíz: "Fue la más fuerte encarnación de la idea nacional, el más ingénito, espontáneo y precoz, de nuestros temperamentos políticos, tan bien organizado para el gobierno como el Cardenal de Richelieu, a quien se asemeja hasta en lo físico; pero a un Richelieu hecho para la libertad en el orden y que supiera imprimir a su país, entre el estruendo del cañón y entre las ambiciones de los guerreros triunfadores el sello cívico y legalista que nos distinguió entre las dictaduras militares de Hispanoamérica".

Antes de discurrir algo sobre su idearium y sobre lo que él quiso que fuese esta República, detengámonos primero en la visión de su apolínea figura que es objetiva representación de su interna combustión espiritual. Ya lo dijo en memorable ocasión el Príncipe Pedro Bonaparte: "He conocido todas las majestades de Europa y puedo asegurar que no he conocido a nadie en quien la naturaleza hubiera impreso con caracteres más fuertes el don de mando que en el General Santander".

Así lo perfiló el buril de David D'Angers: amplía la frente de pensador, penetrante la mirada que irradia el fuego de su temperamento, perfil de recta línea, como recta fue su trayectoria ascensional, mentón discreto y el conjunto todo, armonioso y equilibrado. Así lo contemplamos también en el bronce erguido que la gratitud nacional le erigió en el lugar mismo donde se levantara el primitivo monumento de su fe religiosa, en el lugar mismo en que estuvo asentado su hogar capitalino y donde se instalara el patíbulo que tronchó la vida de los creadores de la República, como para indicar simbólicamente que Santander reunía en sí lo que ha sido más caro al afecto de los colombianos: su tradición y su libertad. Por una significativa coincidencia, la severa figura de este paladín del derecho se alza majestuosa en el corazón mismo de la capital de Colombia que es el propio corazón de la patria. Diríase que quienes señalaron este sagrado lugar para convertirlo en ara de perenne culto nacional, se hubieran inspirado en la verdad de que Santander constituye la más auténtica concreción de mucho de lo que palpita en lo más hondo del sentimiento y de la conciencia colombianos. Y el

noble artífice, supo plasmar maravillosamente este sugestivo simbolismo: al igual que la estatua del Libertador por Tennerani, tan hermosamente cantada en la oda de don Miguel Antonio Caro, esta de Santander no evoca la triunfal epifanía del Puente de Boyacá sino la serena dualidad del Militar-Jurisconsulto que transcurrida la hora de las bélicas hazañas y advenida la de la integración de la República, frenó el épico impulso y se tornó en el eficiente constructor de la nueva nacionalidad asentada sobre el libre basamento de la libertad y el orden. Veámoslo ahí: la espada discretamente recatada bajo la toga pero lista a brillar de nuevo como en el instante cenital bajo el sol de los Llanos, en defensa de la patria, de su materialidad inviolable, y veámoslo en la trilogía de lo que constituye su alma. Veámoslo también en su heriática apostura de héroe civil, sintiendo transcurrir frente a su pedestal el oleaje reposado a veces, a veces tempestuoso de sus hijos, porque él es Padre de un pueblo, como queriendo orientarlo todavía desde la augusta cumbre de la historia, parece repetir la eterna lección de su vida: "Las armas os han dado independencia, las leyes os darán libertad".

Santander creyó que a este país debía organizársele dentro de una equilibrada fusión institucional de la vieja legislación española en cuanto ella, con sus cabildos y control de la acción de los gobernantes fuera compatible con los preceptos de democracia política y autonomía administrativa, que el pensamiento anglosajón tenía considerado como propio para hacer la permanente felicidad de los pueblos. Por eso, desde que se inició en la vida pública, luchó porque el Estado se perfilara bajo el mandato de una Constitución que fijara precisos límites a la autoridad de los gobernantes y a la actuación de los gobernados, dentro de los cánones fundamentales de la alternabilidad y de la responsabilidad. El no concebía cómo podía vivir una nación sin una norma de derecho que la alentara y por eso la historia nos lo muestra, en 1818, en medio del fragor de la campaña de los Llanos, autorizando a los granadinos que en Casanare habíanse refugiado, se uniesen a los venezolanos pero con la condición de someterse conjuntamente a un estatuto legal que él consideraba tanto más importante para asegurar la libertad y la perdurabilidad de esa unión que los mismos pertrechos de que tan urgidos estaban los ejércitos republicados.

La vida del epónimo granadino se desarrolló en dos etapas sucesivas que armónicamente se complementan: hasta 1819, ocupado con las armas en la mano, en conseguir la independencia; desde esa fecha en adelante hasta su muerte, con el culto a la ley en su acción de gobernante, de paralentario o de periodista, como instrumento indispensable para afianzar el éxito alcanzado. Y la libertad, que fue

el objetivo último de la guerra de independencia, la concibió Santander para sus compatriotas dentro de tres aspectos: El orden que las normas jurídicas darían; la Cultura que engendraría el bienestar para el espíritu; y el Progreso material que impulsaría el avance de la nacionalidad incipiente.

El régimen de juridicidad, el Estado de Derecho, he ahí la suprema concepción de armonía social a que por fin llegaron los hombres para dejar de ser bárbaros; he ahí lo que nos separa abismalmente de las especies irracionales. Santander, espíritu vidente, quiso darle todo su vigor, algo más, extraordinaria importancia a la norma legal como única reguladora de la vida de los pueblos. Buscó afanosamente un ordenamiento jurídico que amparara por igual a todos, que interpretara el verdadero sentido de la emancipación porque se había luchado en los campos de batalla, y cuando lo tuvo presente, estructurado por los más eminentes próceres de la Nueva Granada y Venezuela, con la Constitución de 1821, que traducía ampliamente las aspiraciones de libertad de las gentes colombianas, se aferró a ella y con ella demostró que la Gran Colombia podía tener ordenada y progresiva existencia y ser respetada por las demás naciones del orbe. Bajo la égida de esa Carta Magna que coronó de gloria lo que se había edificado con sangre, pudo auxiliar pródiga y oportunamente las fulgurantes campañas que dignificaron la geografía del universo con cinco nuevas Repúblicas, obtuvo que se reconociera por las potencias extranjeras nuestra soberanía, y dió oportunidad a sus compatriotas para que participaran activamente en la marcha regular del Estado, fiscalizaran a sus mandatarios, expresaran libremente sus anhelos, intervinieran la inversión de los fondos públicos, orientaran sus propios destinos, se congregaran en el ágora fecunda, cumplieran en fin su misión de ciudadanos a través de órganos de expresión respetados por el Gobierno, como lo son los congresos, la administración de justicia y las publicaciones periódicas.

Santander predicó que los hombres no pueden vivir sin una autoridad que conjugue sus libertades y derechos; y esa autoridad la ejerció de acuerdo con la voluntad de los gobernados, expresada libremente, con responsabilidades y límites determinados, para el bien de todos y no de un grupo o minoría. Y nos dejó como enseñanza perdurable que los fines y conceptos del Estado democrático se orientan a garantizar al pueblo la plenitud de sus derechos en oposición al absolutismo de los reyes contra los cuales América había librado la guerra de independencia. De esta manera, para él, el fin de todo Gobierno, debe ser la consolidación de la libertad regulada por la ley. "Letrado y jurista, su experiencia de los campamentos no modificó en un ápice la orientación civilista de su espíritu", afirma uno de los

grandes exégetas de su vida, el doctor Carlos Lozano y Lozano. Y agrega: "Su mayor título al respeto de la posteridad es el de haber sido un caudillo que se erigió en adversario irreductible del caudillaje; un militar que se cuadró impasible como un antemural, contra las tendencias de hegemonía del militarismo. La institución la autoridad impersonal, la norma igualitaria, el principio de derecho, la estabilidad de un Estado superior a los hombres fueron el rígido derrotero de su mente. Fue por eso el más auténtico intérprete del espíritu nacional de su pueblo que ha rechazado con tenacidad secular todo conato de arbitrariedad o despotismo; y su tarea histórica permanece por eso intacta, por encima de las agitaciones de las épocas y las mutaciones de los tiempos. Santander no edificó al azar. Entendió la indole y el destino de su patria, y le trazó a nuestra historia un cauce irrevocable al cual ha vuelto siempre sosegadamente, después de transitorios desbordes o extravíos. En su época casi todos los varones esclarecidos de América desconfiaron de la libertad. El no desconfió jamás. Muchos perdieron la fe. Otros la traicionaron. El la conservó siempre. Creyó en la democracia, se empeñó en implantarla y logró triunfar en la empresa. Y pudo establecer la libertad dentro del orden. Es un ejemplo solitario".

Repitamos que para Santander el fin de todo gobierno debe ser la consolidación de la libertad regulada por la ley. Y dentro de esta norma que practicó invariablemente, realizó la más perdurable labor de adoctrinamiento ciudadano por una parte, de fomento de la cultura por la otra, y de estímulo al trabajo, en forma tan fecunda y admirable que es difícil encontrarle par entre los más progresistas gobernantes de nuestra historia. Y toda esta grandiosa labor la cumplió el genial administrador sacándola casi de la nada. Tuvo la energía extraordinaria de los fundadores o más bien de los creadores de pueblos. A ninguno como a él le corresponde mejor el título de "Hombre de Estado", que tanto suele prodigarse a individuos sin bagaje, a quienes al fin les serán esquivas las páginas de la historia. Si hoy es difícil impulsar la vida de un país previamente organizado institucional y económicamente, qué magno esfuerzo debió significar aquel, múltiple en sus aspectos, que el gran repúblico logró ejecutar. El Libertador, en síntesis lapidaria, expresó el contenido de la obra de Santander, con este juicio pleno de emoción: "Vuestra Excelencia ha resuelto el más sublime problema de la política: si un pueblo esclavo puede ser libre".

En ejecutoria del segundo aspecto que consideraba esencial para asegurar el Estado de Derecho como garantía de la libertad, Santander realizó la más extraordinaria labor de cultura que se haya hecho entre nosotros. Con escasos recursos, pudo sin embargo,

impulsar la instrucción pública dentro de la más admirable organización que se tradujo en la fundación de múltiples escuelas de primeras letras, de prestigiosos colegios de segunda enseñanza en más de una veintena de ciudades, todos los cuales subsisten y en los que se han educado las mejores generaciones de Colombia, Venezuela y el Ecuador. Creó además universidades en los tres países; a él se debe la creación de la Academia nacional con sus secciones de ciencias naturales, historia y filología, que son el principio de las actuales; estableció el Museo Nacional; dotó al país con modernos laboratorios de enseñanza; propició la llegada de sabios profesores especializados que abrieron nuevos horizontes a la juventud que salía de las sombras de la Colonia para transitar bajo el alba de la República. Fue por tanto, cómo la historia lo ha reconocido, el más meritorio sembrador de la cultura colombiana.

El tercer aspecto que el General Santander consideró igualmente esencial para que se cumplieran sus postulados y justificar así nuestra existencia de nación colombiana, fue el estímulo al trabajo material y el de vigilar que los fondos públicos se invirtieran pulcramente, sin despilfarro y en beneficio del común de las gentes, no permitiendo jamás los gastos innecesarios ni autorizando privilegios de ningún orden. Innumerables serían las citas que podrían traerse en estas líneas sobre la manera de obrar del General Santander y sobre lo que en el particular realizó. ¿Qué otra cosa es lo que al lector le entrega este libro que publican hoy las Fuerzas Armadas de Colombia? Toda una antología del patriotismo, de preceptos de moral administrativa, de sabias doctrinas sobre derecho internacional y privado, economía política, ciencia de gobernar. Yo considero que las fecundas enseñanzas en este libro recopiladas y señaladas por egregios colombianos, serán la mejor pauta para los gobiernos y el pueblo colombiano.

Caminos, navegación, edificios públicos, creación de una flota mercante, protección a la naciente industria, fomento intenso de la agricultura, facilidades para la colonización, inmigración selecta, fueron constantes realizaciones de este verdadero estadista, sin duda el de más brillantes facetas nacido dentro de nuestras fronteras. Por ello, con legítimo orgullo pudo escribir el General Santander este rotundo desafío a sus descastados detractores: "El último día de mi vida será el primero en que la Nueva Granada no me verá ocupado de su independencia, de su honor y de sus libertades".

Un día del año de 1873, presentáronse en el Despacho de aquel Magistrado, que lo fue en grado sumo, el doctor Manuel Murillo Toro, un selecto grupo de ciudadanos con el objeto de plantearle

algún grave problema nacional. Murillo Toro, después de escucharlos volvió la mirada hacia un retrato del General Santander que decoraba el gabinete presidencial; meditó breves instantes, tras de los cuales dió acertada solución al asunto que se le había tratado. En seguida agregó: "Cada vez que debo resolver algo que tenga que ver con el bien de la Patria, pienso qué haría en mi caso el General Santander y estoy seguro que por lo menos tengo grandes probabilidades de acierto".

Otro colombiano, síntesis augusta de la inteligencia y de la sensibilidad, Guillermo Valencia, en discurso que en esta obra se reproduce dijo: "Si borrásemos de una plumada a Santander Libertador, a Santander Legislador, a Santander Colaborador del Padre de Colombia, a Santander renovador, a Santander restaurados y continuador de magnas tradiciones, se formaría una falla desconcertante y un vacío difícil de colmar en la historia de nuestra independencia y en la primitiva orientación democrática de nuestra nacionalidad".

La historia que es fuente de enseñanzas y también advertencias para lo porvenir, nos dice que, por circunstancias que no son del caso analizar ahora se torció el camino ascensional y jurídico por el que venía gloriosamente transitando Colombia la Grande bajo el austero mandato del General Santander. La Constitución de Cúcuta fue reemplazada por un Decreto Orgánico de una dictadura. Pocos meses después se presentaba la negra noche de septiembre, la alcabala y otras abolidas leyes españolas habían resucitado, la ruina del tesoro público pesaba duramente, el presupuesto de orden público se había quintuplicado, el prestigio exterior se había extinguido, los colombianos añoraban el régimen de juridicidad en que habían vivido tranquilamente y recordaban que no obstante las vicisitudes de la guerra magna y del trastorno ocasionado por las operaciones bélicas, todas sus prerrogativas y derechos y todas sus conquistas institucionales le habían sido respetadas. El pueblo hacía memoria todavía de aquellas palabras del Libertador para el ahora proscrito Magistrado: "El ejército en el campo y Vuestra Excelencia en la Administración, son los autores de la existencia y de la libertad de Colombia".

Pero llegamos al año de 1830, melancólico y desafortunado. El Ilustre caraqueño languidecía en las playas del Caribe. El verdadero amigo de su gloria, quien sinceramente trató de apartarlo de doctrinas y sistemas que pugnaban con lo que había sido hasta 1826, el General Santander, sufría injusto ostracismo por su fidelidad a las instituciones republicanas. Pero llegaba también la hora de la suprema verdad, que nunca falla, la del reconocimiento. En mi concepto el verdadero testamento político del Libertador quedó

consignado en aquella cláusula de admirable sentido glorificador cuando ya al linde de la muerte, reconoció con definitivo acento de justicia: "El no habernos compuesto con Santander nos ha perdido a todos". Esta frase del genio vidente, es la síntesis feliz de toda nuestra historia. Cuando quiera que en Colombia los gobernantes se han apartado del espíritu de juridicidad que nos legara el Hombre de las Leyes, olvidando los principios esenciales de la democracia y del respeto a las normas que estatuye la hoy llamada Carta de los Derechos Humanos, han llegado días de amargura para la patria. Cuando quiera que nuestros gobernantes y nuestros partidos políticos, no "se han compuesto" con las tesis y las enseñanzas del General Santander, se ha quebrantado hondamente nuestra tradición republicana y se ha descompuesto la armonía ciudadana. Por eso sólo al amparo de las lecciones eternas de convivencia que nos dejó este númen tutelar de la República, podrá Colombia continuar la ruta gloriosa de su destino histórico.

El insigne granadino amó también al Ejército, con el cual estuvo hondamente vinculado hasta su muerte, ya en servicio activo entre los años de 1810 a 1819, ora como su General en Jefe que lo fue por el lapso de más de dos lustros. Los señores Generales, Oficiales y Soldados de hoy son los continuadores de la obra del General Santander en servicio de la nación, de la paz, de la guarda de sus libertades y del orden público. Y también las fuerzas militares son algo más, que el país debe reconocer; la entidad colombiana, que a lo largo de los tiempos ha sido la que más se ha preocupado en estrecha colaboración con la Academia Colombiana de Historia por mantener el culto de los valores imperecederos de la nacionalidad, por rendir el debido homenaje a los creadores de la Patria, por exaltar sus hechos históricos, por dignificar y defender la memoria de quienes nos dieron la libertad. Ese es el principio cardinal que informa la publicación de este libro.